

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000143  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DOS

En la ciudad de La Plata, a los TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Héctor Negri, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. José Luis de Miguel, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez (quien se incorporó a la sesión luego de asumir su cargo), Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé, Enrique Quiroga y Bienvenido Rodríguez Basalo convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día

Lunes 03/04/2.006 hora 11:00.-----

- 1- Entrevista a postulantes ( 40 ) a los cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2.005] ( 1 ) (Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en los concursos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005] ); Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25 de agosto de 2.005] ( 1 ) ; Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 31 de agosto de 2.005] ( 4 ) (Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005]) ; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005] ( 17 ) (Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005] y Juez de \\\

\\\Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005] ); Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005] ( 3 ) (Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005) y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005] ); Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005] ( 9 ) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005) ( 5 ) (Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de diciembre de 2.005] .-----

- 2- 15.00 hs. Toma de juramento y puesta en posesión de su cargo del Consejero Titular designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires: Dr. Ulises Alberto Gimenez. -----
- 3- Ternas concurso Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Azul (1 cargo) ; Azul (3 cargos previstos en el art. 5 de la Ley 13.274); Bahía Blanca (1 cargo previsto en el art. 5 de la Ley 13.274); Dolores (3 cargos previstos en el art. 5 de la Ley 13.274) ; La Plata (1 cargo); Mar del Plata (1 cargo previsto en el art. 5 de la Ley 13.274); Pergamino (1 cargo previsto en el art. 5 de la Ley 13.274) ; Quilmes (1 cargo ) y San Nicolás (1 cargo previsto en el art. 5 de la Ley 13.274) y Adjunto de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de : Lomas de Zamora (2 cargos) y Quilmes (1 cargo) [examen del día 22 de junio de 2.005] . -----
- 4- Ternas concurso Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de San Martín (1 cargo) y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales de: Junín (1 cargo) y Mercedes (1 cargo) [examen del día 23 de junio de 2.005] .-----
- 5- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 6- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----\\\'

000144  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

- \\ 7- Informe de Presidencia. -----  
8- Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----  
9- Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----  
10-Informe de Subsecretaría Administrativa. -----  
11-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----  
12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.  
13-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre  
exámenes en corrección.-----  
14-Convocatoria nuevos concursos.-----  
15-Análisis del sistema de evaluación. -----  
16-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la  
sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente asume la  
dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino.----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO  
CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: El Consejo de  
la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la  
ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista la postulantes en  
el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado  
en lo Correccional [examen del día 25 de agosto del año 2.005] que ha  
ejercido en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del  
Reglamento del Consejo de la Magistratura Dra: Julia Andrea  
Rutigliano.-----

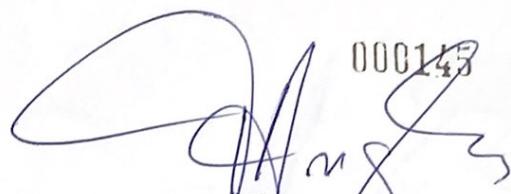
RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN  
[EXAMEN DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la  
entrevista, se considera respecto de los Dres. Adriana Claudia Aiello,  
Gabriel Alejandro David, Enrique Armando Perdigüera y Alejandro Adrian  
Rojas su carácter de postulantes en el concurso convocado para la  
cobertura de un cargo de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día  
31 de agosto de 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la  
opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la  
Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE \\

\\\GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.005]:: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Santiago Deluca, Gabriel Adrián Bombini, Oscar Antonio Denapole, María Esther Díaz, Adriana Alicia Julián, Eugenio Francisco Lisciotto, Juan Francisco Tapia, Karina Elizabeth Yrala, Gonzalo Aquino, María Verónica Bugallo, Ricardo José Costa, Susana Edith Dvoskin, Elizabeth Yamila Mayan, Lino Claudio Mirabelli, Marcela Fabiana Almeida, María Sol Cabanas, Oscar Rodolfo Marcos y Ernesto Ruiz Mora-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Lino Claudio Mirabelli, Marcela Fabiana Almeida, María Sol Cabanas, Mariana Angélica Masaferro, Rodrigo Mariano Nuñez y Analía Haydee Catalina Pepi-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN [EXAMEN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005] en virtud que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho\\\

000145  


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Adriana Claudia Aiello, Enrique Armando Perdiguera, Carlos Salustiano Aguirre, Lucas Omar Liendro-Kapustik, Andrea Verónica Palin, Juan José Ruiz, José María Esperben, Patricio Ezequiel Kattan, Mario Daniel Massa, Angélica Cecilia Murmylo y Fabiana Carlota Ripani.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.005]

[Examen del día 24 de noviembre de 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Susana Edith Dvoskin, Mariana Angélica Masaferro, Claudio Alberto Araoz, Silvina Alejandra Cano, Marcelo Claudio Dau y Jorge Fabián Van Staden.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Oscar Rodolfo Marcos su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres. Marcela Fabiana Almeida, Oscar Rodolfo Marcos y Rodrigo Mariano Nuñez, su carácter de postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba de oposición rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción \\\

\\\ establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Claudio Alberto Araoz su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de diciembre del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Agente Fiscal y/o Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio de 2.005]; Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y/o Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 23 de junio de 2.005]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2.005]; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 13 de octubre de 2.005]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005]; Asesor de Incapaces [examen del día 19 de octubre de 2.005]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 20 de octubre de 2.005]; Juez de Juzgado Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005] y Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 10 de noviembre de 2.005], así como respecto del postulante en el concurso por cargos de Agente Fiscal [examen del día 22 de junio de 2.005] Dr. Marcelo Enrique Romero y del postulante en el concurso por cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005] Dr. Eugenio Francisco Lisciotto.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las catorce horas treinta minutos, habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Héctor Negri.-----\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000146  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

/// CUARTO INTERMEDIO PARA TOMA DE JURAMENTO AL SR. CONSEJERO DR.  
ULISES ALBERTO GIMÉNEZ: Siendo las quince horas se dispone un cuarto  
intermedio a fin de recibir el juramento del Dr. Ulises Alberto  
Giménez como Consejero Titular de lo cual se labra acta por separado  
en el libro de actos protocolares.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN: Concluido el acto de toma de juramento al  
Sr. Consejero que se incorpora, se dispone la reanudación de la sesión  
y la continuación del tratamiento del orden del día.

RESOLUCION DR. ARNEDO. En atención a la incomparecencia del Dr. Arnedo  
a la entrevista a la que fuera citado por medio de carta documento, el  
Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:

VISTA: La incomparecencia, el día 27 de marzo del corriente año del  
Dr. Fernando Javier Arnedo (Legajo del Registro de Aspirantes a la  
Magistratura N° 1.469), postulante en los concursos en trámite  
convocados para la cobertura de cargos de Agente Fiscal [examen del  
día 22 de junio de 2.005], Juez de Juzgado de Garantías [examen del  
día 26 de noviembre de 2.003], Juez de Juzgado de Garantías [examen  
del día 18 de agosto de 2.005] y Juez de Juzgado en lo Correccional  
[examen del día 25 de agosto de 2.005], a la entrevista personal con  
el Consejo, a la que fuera citado a concurrir mediante el envío de  
carta documento del Correo Argentino; y -----

CONSIDERANDO: Que formando parte del trámite de los concursos a los  
que convoca el Consejo de la Magistratura, la Ley n° 11.868 y el  
Reglamento del Consejo de la Magistratura han establecido la  
realización de una entrevista individual a los postulantes que en  
ellos participan.

Que a fin de cumplir con dicho requisito se citó al Dr. Fernando  
Javier Arnedo a concurrir, el día 27 de marzo de 2.006 a las 13,30  
horas, a la sede del Consejo de la Magistratura.

Que dicha citación se efectuó mediante el envío de una Carta Documento  
de la empresa Correo Argentino en la que se indicaba que : "...Su no  
concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en los concursos  
de Agente Fiscal [examen del día 22-06-05], Juez de Juzgado de \\\\"

\\\Garantías [examen del día 26-11-03], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18-08-05] y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25-08-05] a los que oportunamente se inscribiera...". ----- Que según da cuenta la empresa de correos la referida carta documento fue recibida el día 22 de marzo de 2.006 a las 13.25 horas.----- Que el mencionado postulante no compareció a la entrevista a la que fuera convocado.-----

Por ello:-----  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Tener al Dr. Fernando Javier Arnedo por desistido de los concursos en trámite convocados para la cobertura de cargos de Agente Fiscal [examen del día 22-06-05], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 26-11-03], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 18-08-05] y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 25-08-05] a los que oportunamente se inscribiera, perdiendo en consecuencia la calidad de postulante en los mismos.-----

Artículo 2º: Regístrese . Notifíquese. Archívese.

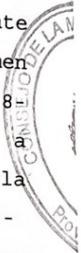
Resolución N°0796.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las dieciséis horas, habiéndose retirado de la sesión el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

AZUL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005](1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas;\\\"



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000147  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\ las respuestas recibidas de los informes solicitados a los consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Damián Pedro Cini; Dr. Marcelo Claudio Fernández y Dr. Luis María Ramón Surget a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo) .-----

Dr. Damián Pedro Cini - Legajo 003338 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Claudio Fernández - Legajo 002314 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luis María Ramón Surget - Legajo 002280 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (3 CARGOS PREVISTOS EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, \\\

\\\24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Viviana María Beytia; Dra. Analía Alejandra Córdoba; Dr. Joaquín Duba; Dra. Magdalena Ana Forbes; Dr. Luis Humberto Piotti; Dr. Marcelo Fabián Romero Jardín; Dra. Julia María Sebastián; Dra. Silvia Araceli Torres y Dra. Mariela Cecilia Viceconte a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (3 CARGOS PREVISTOS EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274) .---

Dra. Viviana María Beytia - Legajo 001675 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Analía Alejandra Córdoba - Legajo 004137 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Joaquín Duba - Legajo 003456 (por mayoría superior a dos tercios)-----

\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000148  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\Dra. Magdalena Ana Forbes - Legajo 001837 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luis Humberto Piotti - Legajo 004023 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Fabián Romero Jardín - Legajo 004211 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Julia María Sebastián - Legajo 003422 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Araceli Torres - Legajo 003499 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariela Cecilia Viceconte - Legajo 003349 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL**

**BAHIA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO**

**EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, \\ \\ \\

\\\sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Eugenio Casas; Dr. Sebastián Luis Foglia y Dr. Guillermo Gastón Mercuri a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274) .-----

Dr. Eugenio Casas - Legajo 003624 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Sebastián Luis Foglia - Legajo 004076 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Guillermo Gastón Mercuri - Legajo 003680 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (3 CARGOS PREVISTOS EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, \\\



\\\Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Diego Carlos Bensi; Dr. Juan Manuel Davila; Dra. Silvia Ester de Apellaniz; Dr. Néstor Adrian Grimaldi; Dr. Gustavo Juan Miguel Mascioli; Dr. Jorge Franklin Moya Panisello; Dr. Diego Olivera Zapiola; Dr. Ariel Dario Rivas y Dr. Juan Carlos Scottu a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (3 CARGOS PREVISTOS EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274).---**

Dr. Diego Carlos Bensi - Legajo 003721 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Manuel Davila - Legajo 004482 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvia Ester de Apellaniz - Legajo 003604 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Néstor Adrian Grimaldi - Legajo 004423 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gustavo Juan Miguel Mascioli - Legajo 003201 (por mayoría superior a dos tercios)-----

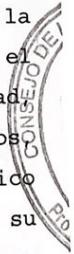
Dr. Jorge Franklin Moya Panisello - Legajo 003597 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Diego Olivera Zapiola - Legajo 002341 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

\Dr. Ariel Dario Rivas - Legajo 003586 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Juan Carlos Scottu - Legajo 001804 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo): De acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Esteban Pascual Lombardo; Dra. Mariana Ruffino y Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\





000150  
Dra. DANIELA HUGO ANGLADA  
Pосosecretaria  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo).

Dr. Esteban Pascual Lombardo - Legajo 000934 (por mayoría superior a dos tercios) -----

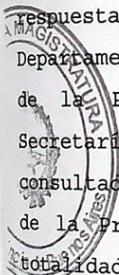
Dra. Mariana Ruffino - Legajo 004300 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale - Legajo 003257 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora. -----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274): De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes\\



\\\postulantes : Dr. Rodolfo Moure; Dra. Julia María Sebastián y Dr. Juan Manuel Sueyro a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005 (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274].-----

Dr. Rodolfo Moure - Legajo 003608 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Julia María Sebastian - Legajo 003422 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Manuel Sueyro - Legajo 003715 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

PERGAMINO [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274): De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad,\\\



SEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000151  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Magdalena Beatriz Brandt; Dr. Marcelo Enrique Romero y Dr. Adolfo José Zerbarini a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274).--

Dra. Magdalena Beatriz Brandt - Legajo 002803 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Enrique Romero - Legajo 002389 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Adolfo José Zerbarini - Legajo 002721 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN

EL ART. 5 DE LA LEY 13.274): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense,\\\

\\\Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Gabriela Ates; Dr. Fernando Gabriel Nouet y Dr. Hernán Jorge Orsi a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 CARGO PREVISTO EN EL ART. 5 DE LA LEY 13.274)...

Dra. Gabriela Ates - Legajo 003656 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Gabriel Nouet - Legajo 004470 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Hernán Jorge Orsi - Legajo 003611 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los\\\'

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00152  
Mr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Daniela Elizabeth Bersi; Dr. Alejandro María Castro Olivera; Dr. Gustavo Alberto Gaig; Dra. Viviana Inés Giorgi; Dr. Jorge Norberto Maio y Dr. Mario Javier Recalde a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

ADJUNTO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

[EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (2 cargos)

Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224 (por mayoría superior a dos tercios)

Dr. Alejandro María Castro Olivera - Legajo 000948 (por mayoría superior a dos tercios)

Dr. Gustavo Alberto Gaig - Legajo 003494 (por mayoría superior a dos tercios)

Dra. Viviana Inés Giorgi - Legajo 003698 (por mayoría superior a dos tercios)

Dr. Jorge Norberto Maio - Legajo 001678 (por mayoría superior a dos tercios) \\\

\\\Dr. Mario Javier Recalde - Legajo 004485 (por mayoría superior a  
dos tercios)-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser  
incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Christian José Fabio; Dr. Juan Manuel Gornatti y Dra. Silvia Liliana Lew a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000153  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005]  
(1 cargo).

DR. Christian José Fabio - Legajo 003107 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
DR. Juan Manuel Gornatti - Legajo 004090 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Silvia Liliana Lew - Legajo 000380 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa\\

que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Andrés Alejandro Crosetti; Dr. Gerardo Gualterio Doyle y Dra. Karina Lorena Piegari a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo):-----

Dr. Andrés Alejandro Crosetti - Legajo 001496 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dr. Gerardo Gualterio Doyle - Legajo 001792 (por mayoría superior a dos tercios)-----  
Dra. Karina Lorena Piegari - Legajo 003945 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo): De acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la\\

000154  
DR DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes : Dra. María Celina Estela Bereterbide; Dra. María Esther Díaz y Dra. Adriana Alicia Julian a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo):-----

Dra. María Celina Estela Bereterbide - Legajo 003619 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Esther Díaz - Legajo 003308 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Adriana Alicia Julian - Legajo 003344 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----\\\  
  
↓

\\\Atento la autorización oportunamente conferida a la Secretaría para incluir en la convocatoria a concurso -cuya inscripción abrirá el día 18 de abril de 2.006- los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los convocados, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación y, atento presentarse tal circunstancia, el Dr. Daniel Hugo Anglada informa que se incluirá en la convocatoria oportunamente dispuesta por el Consejo el siguiente cargo:-----  
\*Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial de San Isidro (un cargo) en el concurso con fecha de examen fijada para el jueves 8 de junio de 2.006.-----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO TITULAR DR. ULISES ALBERTO GIMÉNEZ A LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE EN LAS QUE OPORTUNAMENTE HABÍA SIDO MIEMBRO EL DR. EDGAR ALVARO VALIENTE: Se decide que el Consejero Titular, Dr. Ulises Alberto Giménez, que ha prestado juramento en el día de la fecha, pase a integrar las Salas Examinadoras de los concursos en trámite de las que oportunamente había sido miembro el Dr. Edgar Alvaro Valiente.-----

CONVOCATORIA A CONCURSO CARGO JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir la siguiente vacante: -----

Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA (1 CARGO CONDICIONAL). -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. José Luis de Miguel, Ulises Alberto Gimenez, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 18 de abril de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: viernes 19 de mayo de 2.006 a las 16 hs. -----\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGELADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

000155

\\Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 22 de junio de 2.006.-----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Graciela Medina y Pedro Di Lella. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho de Familia. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 01/07/04 (aprobados en Acta N° 334 del 06/09/04), b) el día 02/12/04 (aprobados en Acta N° 350 del 07/02/05), c) el día 20/04/05 (aprobados en Acta N° 369 del 21/06/05) y d) el día 09/03/06 condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación, en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso. -----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría al convocado, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación. -----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

PRESENTACION DRA. CATALINA SUSANA GALLI: En relación a lo solicitado por la Dra. Catalina Susana Galli, mediante nota de fecha 29 de marzo de 2.006, de la que se da cuenta en el informe de secretaría del día de la fecha, se resuelve acceder a lo peticionado.-----

PRESENTACION DR. ALFREDO PABLO NÖEL: En relación a lo solicitado por el Dr. Alfredo Pablo Nöel, mediante nota de fecha 29 de marzo de 2.006, de la que se da cuenta en el informe de secretaría del día de la fecha, se resuelve acceder a lo peticionado.-----\\

\RESOLUCIÓN PRESENTACION DR. GUSTAVO JOSE MANUEL MARCOS. Habiendo sido analizada la presentación efectuada, el día 30 de marzo de 2.006, por el Dr. Gustavo José Manuel Marcos, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada, el día 30 de marzo de 2.006, por el Dr. Gustavo José Manuel Marcos (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4.174) en la que solicita se le permita la inscripción en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado de Avellaneda, entendiendo el peticionario que el cumplimiento de funciones en el Juzgado de Paz de Avellaneda desde hace nueve años a la fecha, de los cuales -índica- desde el año 2.000 se desempeña en el cargo de Auxiliar Letrado, lo habilita a dar cumplimiento a las prescripciones del artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y-----

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al criterio oportunamente enunciado por este Consejo de la Magistratura (v. acta n° 24 del 29 de diciembre de 1.997) el requisito de residencia constitucionalmente exigido se cumple, entre otras circunstancias, por el desempeño de funciones en el Poder Judicial del lugar donde la misma debe acreditarse, y que tal interpretación resulta aplicable tanto en relación al artículo 181 del texto constitucional como en relación al artículo 173 del mismo cuerpo normativo (v. Resolución N° 417 del 17 de marzo de 2.003).-----

Que el caso en tratamiento encuadra en el criterio antes señalado en razón a que el Dr. Gustavo José Manuel Marcos cumple funciones en la actualidad en el Juzgado de Paz de Avellaneda, y desde un tiempo que supera al mínimo exigido por la norma constitucional antes citada.----

POR ELLO-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Tener por acreditado, en relación al concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado de Avellaneda [examen del día 20 de abril de 2.006], respecto del al Dr. Gustavo José Manuel\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000156  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\ Marcos, el requisito constitucional (artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) de dos años de residencia inmediata previa.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----  
Resolución N°0797.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR VACANTES DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2.005] RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE EXAMEN

QUE FUERA PLANTEADA: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 20 de octubre de 2.005 informan al plenario la resolución adoptada ante el pedido de revisión de corrección presentado, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RENDIDO POR POSTULANTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR VACANTES DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2.005]:

Considerando la resolución dictada en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 20 de octubre de 2.005 por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, el Consejo de la Magistratura adopta la siguiente resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. EDUARDO CÉSAR MONGIOVI respecto de la prueba rendida el día 20 de octubre de 2.005 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-033/06 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que

interviene en dicho concurso dictara la resolución número 01 y,----- CONSIDERANDO: Que la Sala Examinadora ha analizado nuevamente la prueba, encontrando un error material en la atribución del puntaje oportunamente otorgado; que subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que habilita al concursante a conservar su calidad de postulante como resultado del examen rendido.-----\\

\ \ Por ello:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Aceptar la petición en tratamiento del Dr. EDUARDO CÉSAR MONGIOVI de reconsiderar la corrección del examen que rindió el día 20 de octubre de 2.005 y, subsanando el error material incurrido, variar el puntaje al módulo relativo a la resolución del caso, originariamente otorgado de sesenta y tres (63) puntos, en trece (13) puntos más desglosados en: cuatro (4) puntos más adicionales en el rubro uno (1), en cuatro (4) puntos más adicionales en el rubro cuatro (4) y en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro cinco (5), totalizando en consecuencia setenta y seis (76) puntos en dicho módulo.

Asimismo, variar el puntaje del módulo relativo a las preguntas conceptuales, originariamente otorgado de treinta y seis (36) puntos, en cinco (5) puntos más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en tres (3) puntos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número tres (3), totalizando en consecuencia cuarenta y cuatro (44) puntos en dicho módulo.

Artículo 2: En razón de los puntajes parciales y total obtenidos en definitiva (setenta y seis -76- en la resolución de caso, cuarenta y cuatro -44- en las preguntas conceptuales y ciento veinte -120- en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo al profesional mencionado en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso en trámite por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 20 de octubre de 2.005], debiendo llevarse a cabo a su respecto la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas, a la mayor brevedad.

Artículo 3º: Regístrate, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°0798.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

\ \ \

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D00157  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\ \ INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE  
EXÁMENES DE LOS CONCURSO EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por un cargo de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 2 de marzo de 2.006] y por un cargo de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 9 de marzo de 2.006] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.--

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión se tomarán entrevistas a postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre del año 2.005]; Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005]; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005], teniéndose asimismo en consideración las entrevistas que se practiquen respecto de otros concursos en que participen los postulantes que habrán de ser entrevistados.-----

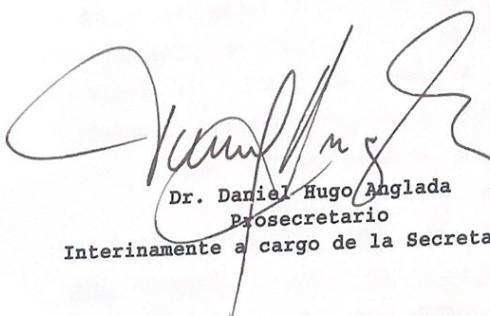
SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES AL  
CONCURSO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE  
2.005]:

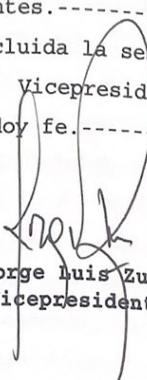
Se decide diferir para fecha a determinar en próximas sesiones, la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial de La Plata [examen del día 13 de octubre de 2.005].-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES AL  
CONCURSO DE AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DE QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005]:

Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 10 de abril de 2.006, la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir una vacante de Agente Fiscal en el Departamento Judicial de Quilmes y una vacante de Adjunto de Agente Fiscal en \ \

\ \ el Departamento Judicial de Quilmes [examen del día 22 de junio de 2.005].-----  
FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 10 de abril de 2.006 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Sin más, siendo las dieciocho horas, se da por concluida la sesión.-----  
La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura Dr. Jorge Luis Zunino, doy fe.-----

  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

  
Dr. Jorge Luis Zunino  
Vicepresidente



INFORME DE SECRETARÍA  
3 de abril de 2.006

I.- Notas Recibidas:

1. 27/03/06 Dr. Branko Pedro Cerowski, remite nota original de la que enviara por fax, el día 22 de marzo de 2.006, por la que solicitó se lo excuse de intervenir en el concurso para cubrir vacantes de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006], en razón de haber asumido un compromiso de estar presente en el interior del país (Provincia de Neuquén), los días 26, 27 y 28 de abril de 2.006.
2. 27/03/06 Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, remitieron nota ampliando la respuesta que oportunamente efectuaran a la solicitud de revisión de la corrección del examen identificado con la letra clave JTT5, rendido en el concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 20 de octubre de 2.005].

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000158  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

3. 27/03/06 Dr. Angel Alberto Villadeamigo, presenta nota a la que adjunta copia de las resoluciones suscriptas por el Sr. Subprocurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de fecha 1º de marzo de 2.006 registradas bajo los números 078/06 y 079/06, en las que se dispusiera -en razón de haberse aceptado, por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 295, la renuncia efectuada por el Dr. Angel Alberto Villadeamigo al cargo de Asesor de Incapaces- el cierre y archivo de las actuaciones ref. PG. N° 13/05 y FGLZ. N° 3/05 , solicitando se agreguen las mismas a su legajo n° 092.
4. 27/03/06 Se recibió copia certificada del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial n° 515, de fecha 22 de marzo de 2.006, por medio del cual se designa representando al Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura, en carácter de Consejero Titular al Dr. Ulises Alberto Giménez (D.N.I. N° 12.707.915).
5. 28/03/06 Dr. Jorge Raúl Cataldi presentó dos notas por las que solicita; se disponga efectuar el respectivo contra asiento en la base de datos del Consejo, dejando constancia que la inhibición general de bienes informada oportunamente por el Registro de la Propiedad, se encuentra levantada como surge del informe respectivo presentado el día 6 de marzo de 2.006 a los fines de ser agregado a su legajo y que la misma circunstancia sea puesta en conocimiento de los Sres. Consejeros.
6. 29/03/06 Dr. Alfredo Pablo Noël, envió nota -por medio de fax- en relación a su postulación en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Necochea, a fin de solicitar se le haga entrega – a la brevedad posible- de copia del acta de la sesión del Consejo de la Magistratura donde se habría votado la terna para cubrir el citado cargo la que -expresa el presentante- llevaría fecha del 20 del corriente mes y año-, como así también de la nota presentada por el Dr. Federico Domínguez en relación a su persona – la cual indica llevaría fecha de diciembre de 2.005- , fundamenta su pedido en la publicidad del trámite que garantiza la Constitución provincial (art. 175), como también para hacer efectivos sus legítimos derechos (art.18 de la Constitución Nacional y 10 y 17 de la Provincial). Por razón de la distancia , solicita se entreguen dichas copias a Nancy Catino (Gestora Matrícula 2.796), a quien expresamente autoriza su retiro..
7. 29/03/06 Dra. Catalina Susana Galli, presenta escrito a fin de requerir se le conceda vista de la totalidad de las actas labradas en las siguientes oportunidades:  
1º.- Acta conforme art. 20 del reglamento del Consejo labrada el día 21 de febrero de 2.005, mediante la cual se analizan los concursantes que aprobaron el examen referido al concurso de Juez de Menores llevado a cabo el 1º de diciembre de 2.004;

2º.- Acta del dia 7 de marzo de 2.005 referida a la entrevista personal de los concursantes, en concordancia con lo dispuesto por el art. 23 de dicho reglamento;

3º.- Acta del dia 16 de mayo de 2.005, referida a las ternas aprobadas por el Consejo para cubrir los cargos de Juez de Menores de Bahía Blanca (sede Tres Arroyos) y La Matanza, las que fueran elevadas al Poder Ejecutivo con fecha 24 de mayo de igual año.

4º.- Acta del dia 27 de marzo de 2.006, mediante la cual se confecciona la terna a elevar al Poder Ejecutivo para cubrir la vacante del cargo de Juez de Menores de Lomas de Zamora, de conformidad con el art. 24 del Reglamento y el art. 29 de la Ley N° 11.868 . Expresa la presentante que : "...Fundá la presente petición la denegatoria verbal, en la fecha, a tener acceso a dichos documentos, en virtud de requerirse autorización del Consejo para la vista y de no encontrarse aún conformada el acta pertinente en el caso específico y señalado en el acápite 4..." A los efectos oportunos deja establecido la suscripta que ha participado y aprobado los concursos aludidos precedentemente (Juez de Menores La Matanza y Lomas de Zamora) entendiendo por ello que resulta parte interesada para obtener lo pretendido."

8. 30/03/06 Dr. Gustavo José Manuel Marcos González, con domicilio real en calle 522 N° 446 de la Localidad de Tolosa, partido de La Plata, presentó nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo en la que expresa: "...I.- Vengo a solicitar por medio de la presente se me permita la inscripción en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez de Paz de Avellaneda. Motiva la misma el hecho que el día 22 de Marzo del corriente año concurrí al Consejo a su cargo a efectuar la respectiva inscripción, no pudiendo realizarla debido a la negativa por parte del personal de dicha Institución, quien adujo que al no tener domicilio real constituido en la Ciudad de Avellaneda no tenía posibilidades de hacerlo. II.- Al respecto fundamento mi pedido manifestando: cumple funciones en el Juzgado de Paz de Avellaneda desde hace 9 años a la fecha, de los cuales desde el año 2.000 me desempeño en el cargo de Auxiliar Letrado. Que tal motivo, a criterio del suscripto, habilita a dar cumplimiento a las prescripciones del art. 173 de la Constitución Provincial atento a lo resuelto por este Organismo a su cargo en reiteradas resoluciones, mas precisamente: acta n°24 del 29/12/97 y resolución n° 417 del 17/03/03, de la cual se adjunta copia. En dicha resolución el Consejo ha resuelto "...que el requisito de residencia constitucionalmente exigido se cumple, entre otras circunstancias, por el desempeño de funciones en el Poder Judicial del lugar donde la misma debe acreditarse...", requisito este cumplido acabadamente por el suscripto en virtud de ser funcionario del mismo desde hace 6 años al día de la fecha. III.- Atento lo expuesto precedentemente solicito tenga a bien considerar la presente en carácter de urgente debido la proximidad del cierre del concurso, y se me permita la inscripción peticionada..."

9. 31/03/06 Dr. Gabriel Celso Gallego, presentó nota por la que solicita se le aclare con la mayor precisión posible, que temas del programa entregado para el concurso de Juez de Paz Letrado de Avellaneda, que posee competencia restringida con relación a la ley del Fuenro, serán parte de los temas exigidos en dicha evaluación. Expresa el presentante que su inquietud surge del último punto de la hoja 6 del programa que condiciona la evaluación a cuestiones vinculadas a la competencia de la Justicia de Paz.
10. 31/03/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota -por medio de fax- en la que solicita la cobertura del siguiente cargo en el Poder Judicial:  
**MINISTERIO PÚBLICO**
  - **Departamento Judicial San Isidro:** Adjunto de Defensor Oficial (para actuar en el fuero Criminal y Correccional): 1 cargo vacante por fallecimiento del Dr. Alberto R. Pickhenhayn.
11. 31/03/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota -por medio de fax- en la que solicita la cobertura condicional del siguiente cargo próximo a quedar vacante en el Poder Judicial:  
**FUERO DE FAMILIA**
  - **Departamento Judicial Lomas de Zamora:** Tribunal de Familia Nº1, un cargo de Juez condicional por renuncia en trámite del Dr. Armando Darrieu.
12. 31/03/06 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota a fin de acompañar copia de los Decretos del Poder Ejecutivo del Provincia de Buenos Aires n° s 367 y 386, ambos de fecha 10 de marzo de 2.006, por los que – respectivamente- se aceptan las renuncias de los Dres. Orlando Oscar Portis –como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Dolores- y Marta Rosa Ricci –como Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro-
13. 31/03/06 Dres. Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano, Académicos actuantes en el concurso para cubrir una vacante de Juez de Tribunal de Menores [examen del dia 2 de marzo de 2.006], enviaron nota a la que acompañan las planillas en que se consignan las calificaciones que otorgaran a los exámenes rendidos en el concurso de mención.
14. 31/03/06 Dr. Martín D. Lorat, presentó escrito a fin de solicitar se le expida certificado en el que conste la aprobación del examen que rindió el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

**II.- Notas Remitidas:**

1. 28/03/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial del nombre del postulante que rindió la prueba de oposición y mantiene su calidad de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado [examen del día 22 de febrero de 2.006].
2. 28/03/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial a fin solicitarles tener a bien producir informe, en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en el concurso para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores, La Matanza y La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005].
3. 28/03/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal a fin solicitarles tener a bien producir informe, en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en los concursos para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores, La Matanza y La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005].
4. 28/03/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios la solicitud de informe sobre los postulantes en los concursos para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores, La Matanza y La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005].
5. 28/03/06 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal a fin solicitarles tener a bien producir informes en su carácter de Consultivos Departamentales, sobre los postulantes en los concursos para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005] y Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005].
6. 28/03/06 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de solicitarle quiera tener a bien producir

00160  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente al Colegio de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

informe sobre los postulantes en los concursos para cubrir los cargos de: : Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores, La Matanza y La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005].

7. 01/03/06 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 cdroms con los datos de los postulantes que participan en los concursos para cubrir cargos de: : Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes [examen del día 1º de diciembre de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores, La Matanza y La Plata [examen del día 6 de diciembre de 2.005].
8. 29/03/06 Se envió nota al Dr. Ricardo R. Maidana, a fin de hacerle saber, en respuesta a lo que solicitara por nota de fecha 16 de marzo de 2.006, que se encuentra a su disposición la copia requerida del examen que rindió el día 25 de noviembre de 2.003 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, así como de la planilla donde se consignan los puntajes correspondientes a dicha prueba. Y con respecto de la solicitud de información del puntaje obtenido por otros postulantes se le comunicó que no es factible suministrar la misma, teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo en situaciones similares en las que se ha pronunciado negativamente (v. gr. Resolución N° 0510 del 3 de noviembre de 2.003).
9. 29/03/06 Se envió nota al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Sergio Osvaldo Francesena, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].
10. 29/03/06 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].
11. 29/03/06 Se envió nota al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se informe sobre los antecedentes registrados en ese

Organismo sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].

12. 29/03/06 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, a fin de solicitarle tener a bien producir informe sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].
13. 29/03/06 Se envió nota al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor R. Pérez Catella, solicitando tener a bien producir informe sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].
14. 29/03/06 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre el postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales [examen del día 22 de febrero de 2.006].
15. 30/03/06 Se envió nota al Consejero Académico en Derecho Privado Dr. Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo en la sesión del día lunes 27 de marzo de 2.006, atento a la imposibilidad manifestada por el Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Branko Pedro Cerowski de concurrir el día 27 de abril de 2.006 a la toma de exámenes correspondiente al concurso convocado para cubrir cargos de Asesor de Incapaces, ha decidido dispensar a éste de participar como Asesor Académico en dicho concurso y designar en su reemplazo al Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach.
16. 30/03/06 Se envió nota al Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Branko Pedro Cerowski, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo en la sesión del día lunes 27 de marzo de 2.006, atento a la imposibilidad que manifestara de concurrir el día 27 de abril de 2.006 a la toma de exámenes correspondiente al concurso convocado para cubrir cargos de Asesor de Incapaces, ha decidido dispensarle de participar como Asesor Académico en dicho concurso y designar en su reemplazo al Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach.
17. 30/03/06 Se envió nota al Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de vacantes de Asesor de Incapaces de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Mercedes para el que se requerirá su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen, así como en las tareas conexas, fijándose como fecha de examen el día jueves 27 de abril de 2.006.

23. 31/03/06 Se envió carta documento al Dr. Marcelo Enrique Romero, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N°784 de fecha 27 de febrero de 2.006 por la que, en relación al pedido de revisión de la corrección del examen que rindió el día 14 de octubre de 2.005 en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías se resolvió, variar el puntaje originariamente asignado y, que atento al nuevo puntaje obtenido mantiene su calidad de postulante en el concurso de mención.
24. 31/03/06 Se envió carta documento al Dr. Eugenio Francisco Lisciotto a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N°788 de fecha 6 de marzo de 2.006 por la que, en relación al pedido de revisión de la corrección del examen que rindió el día 22 de junio de 2.005 en el concurso de Agente Fiscal se resolvió, variar el puntaje originariamente asignado y, que atento al nuevo puntaje obtenido mantiene su calidad de postulante en el concurso de mención.

**III.- Solicitaron vista de sus exámenes y/o se les informe el resultado de los mismos:**

1. 27/03/06 Dr. Luis Alberto Beraza, presentó escrito a fin de solicitar la grilla de corrección y resultado correspondiente al que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
2. 27/03/06 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, presentó escrito a fin de solicitar vista y copia del examen que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
3. 27/03/06 Dra. Milena Marisa Menichelli, presentó escrito a fin de solicitar vista y copia del examen que rindió el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
4. 27/03/06 Dr. César Eugenio Mena, presentó escrito a fin de solicitar se le expida fotocopia de la grilla correspondiente al examen que rindió el día 20 de octubre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 27/03/06 Dra. Sandra Claudia Martucci, presentó escrito a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
6. 29/03/06 Dra. María Graciela Monaldi, presentó escrito a fin de solicitar copia del examen que rindió el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto.
7. 31/03/06 Dr. Armando Ypiña, presentó escrito a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales.
8. 31/03/06 Dr. Fernando Raúl Quiroga, presentó escrito a fin de solicitar copia del examen -y de la grilla de corrección correspondiente al mismo- que rindió el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

23. 31/03/06 Se envió carta documento al Dr. Marcelo Enrique Romero, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N°784 de fecha 27 de febrero de 2.006 por la que, en relación al pedido de revisión de la corrección del examen que rindió el día 14 de octubre de 2.005 en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías se resolvió, variar el puntaje originariamente asignado y, que atento al nuevo puntaje obtenido mantiene su calidad de postulante en el concurso de mención.
24. 31/03/06 Se envió carta documento al Dr. Eugenio Francisco Lisciotto a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N°788 de fecha 6 de marzo de 2.006 por la que, en relación al pedido de revisión de la corrección del examen que rindió el día 22 de junio de 2.005 en el concurso de Agente Fiscal se resolvió, variar el puntaje originariamente asignado y, que atento al nuevo puntaje obtenido mantiene su calidad de postulante en el concurso de mención.

III.- Solicitaron vista de sus exámenes y/o se les informe el resultado de los mismos:

1. 27/03/06 Dr. Luis Alberto Beraza, presentó escrito a fin de solicitar la grilla de corrección y resultado correspondiente al que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
2. 27/03/06 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, presentó escrito a fin de solicitar vista y copia del examen que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
3. 27/03/06 Dra. Milena Marisa Menichelli, presentó escrito a fin de solicitar vista y copia del examen que rindió el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
4. 27/03/06 Dr. César Eugenio Mena, presentó escrito a fin de solicitar se le expida fotocopia de la grilla correspondiente al examen que rindió el día 20 de octubre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 27/03/06 Dra. Sandra Claudia Martucci, presentó escrito a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
6. 29/03/06 Dra. María Graciela Monaldi, presentó escrito a fin de solicitar copia del examen que rindió el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto.
7. 31/03/06 Dr. Armando Ypiña, presentó escrito a fin de solicitar tomar vista del examen que rindió el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales.
8. 31/03/06 Dr. Fernando Raúl Quiroga, presentó escrito a fin de solicitar copia del examen -y de la grilla de corrección correspondiente al mismo- que rindió el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

5.  
6.  
31  
de  
Let  
8. 31/0  
grilla  
Juez  
9. 31/03/  
de eval  
Tribuna  
V.- Desistier

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000162  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

9. 31/03/06 Dr. Martín D. Lorat, presentó escrito a fin de solicitar se le otorgue copia de la planilla de corrección del examen que rindiera el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

**IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados de los resultados de los mismos:**

1. 27/03/06 Dr. Luis Alberto Beraza, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
2. 27/03/06 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
3. 27/03/06 Dra. Milena Marisa Menichelli, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
4. 27/03/06 Dr. Cesar Eugenio Mena, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 20 de octubre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 27/03/06 Dra. Sandra Claudia Martucci, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 25 de agosto de 2.005, en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional.
6. 29/03/06 Dra. María Graciela Monaldi, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindiera el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto.
7. 31/03/06 Dr. Armando Ypiña, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- del examen que rindiera el día 22 de febrero de 2.006, en el concurso de Juez de Paz Letrado de General Arenales.
8. 31/03/06 Dr. Fernando Raúl Quiroga, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- del examen que rindiera el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
9. 31/03/06 Dr. Martín D. Lorat, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- del examen que rindiera el día 1º de diciembre de 2.005, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.

**V.- Desistieron a su postulación:**

1. 27/03/06 Dra. Julia Andrea Rutigliano, remitió escrito poniendo en conocimiento que desiste del cargo de Agente Fiscal correspondiente al llamado del día 22 de junio de 2.005, en función –expresa- de haber sido nombrada Fiscal Titular para el Departamento Judicial de Quilmes, por Decreto del Señor Gobernador N°3427, de fecha 29 de diciembre de 2.005.
2. 27/03/06 Dr. Lisandro Emilio Gargulinski, remitió escrito por medio de fax en el que comunica que por netas razones de índole personal suscitadas luego de haber rendido el examen correspondiente renuncia a continuar como postulante para la actual vacante de Juez en lo Correccional para el Departamento Judicial Junín.. No obstante, expresa ekl presentante que continúa concursando para otras vacantes para el mismo cargo (Juez en lo Correccional).
3. 27/03/06 Dra. Gladys Mabel Hamue, remitió escrito por fax en el que comunica que por netas razones de índole personal suscitadas luego de haber hecho valer la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, renuncia a continuar como postulante para las actuales vacantes de Juez en lo Correccional para los Departamentos Judiciales de Junín y Mercedes. No obstante expresa la presentante que continúa concursando para otras vacantes para el mismo cargo (Juez en lo Correccional).
4. 27/03/06 Dra. Mariela Susana Moralejo Rivera, presentó escrito a fin de notificar su desistimiento para el cargo de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 31 de agosto de 2.005].
5. 28/03/06 Dr. Aldo Daniel Carnevale, presentó escrito a fin de hacer saber su intención de desistir del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 10 de agosto de 2.005], para todos los Departamentos Judiciales para los que se hubiera inscripto. Asimismo hace saber que la decisión adoptada se fundamenta en el hecho de haber sido propuesto por el Poder Ejecutivo para un cargo similar
6. 28/03/06 Dr. Fernando Gabriel Bellido, presentó nota en la que manifiesta que desiste para el concurso de Juez en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín [examen del día 3 de noviembre de 2.005].
7. 28/03/06 Dra. María Esther Díaz, remitió escrito por fax a fin de hacer saber que desiste de su postulación al cargo de Juez de Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial de San Martín [examen del día 18 de agosto de 2.005]. Ello en virtud –expresa la presentante- de haber ejercido la opción prevista en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, para el cargo vacante de Juez de Juzgado de Garantías N°3 del Departamento Judicial de Mercedes [examen del día 14 de octubre de 2.005], postulación -esta última- que si mantiene.

SEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DHAG  
000163

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

8. 29/03/06 Dra. Daniela Elizabeth Bersi, presentó escrito manifestando que mantiene la calidad de postulante en el concurso convocado el 22 de junio de 2.005, para Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, en los Departamentos Judiciales de La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora, desistiendo para los Departamentos Judiciales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata, Pergamino y San Nicolás de dicho concurso.
9. 29/03/06 Dr. Fernando Fabián Garate, presentó escrito a fin de informar que por razones de índole personal, renuncia a su postulación en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 31 de agosto de 2.005].
10. 29/03/06 Dr. Fernando Fabián Garate, presentó escrito a fin de informar que por razones de índole personal, renuncia al concurso de Juez de Juzgado de Ejecución La Matanza [examen del día 10 de noviembre de 2.005].
11. 30/03/06 Dr. Diego M. Onorati, envió escrito a fin de hacer saber que desiste como postulante al cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional correspondiente al concurso cuyo examen se rindió el día 25 de agosto de 2.005, para todos los Departamentos Judiciales a los que se hubiere anotado. Ello así -indica el presentante- toda vez que ha sido designado actualmente para el cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial de San Isidro mediante decreto N° 141 del Poder Ejecutivo provincial de fecha 31 de enero de 2.006, hallándose a la espera de la correspondiente jura para asumir efectivamente el mismo.
12. 30/03/06 Dra. María Inés Domínguez, presentó escrito a fin de informar que desiste de su postulación al cargo de Juez de Garantías en la jurisdicción de La Plata, respecto del examen rendido con fecha 26 de noviembre de 2.003 y al cargo de Juez Correccional respecto del examen rendido con fecha 25 de agosto de 2.005 para la jurisdicción para todos los departamentos judiciales en que se ha inscripto.
13. 31/03/06 Dr. Fernando Daniel Semisa, presentó escrito a los efectos de poner en conocimiento su desestimiento a los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal de fecha 22 de junio de 2.005 como así también de Defensor en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial San Martín de fecha 23 de junio de 2.006, todo ello expresa el presentante, por haber sido designado por Decreto del Poder Ejecutivo del día 29 de diciembre de 2.005 para el cargo de Agente Fiscal Titular de una UFI descentralizada del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

**VI- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:**

- 1- Análisis del Informe de Secretaría.
- 2- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 3- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.

VII.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron la siguientes facturas:

<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
\$ 2.996,83	Telefónica de Argentina (facturas correspondientes a líneas telefónicas asignadas a la Secretaría).

Estado de los Concursos en trámite al 03/04/06:

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
26/ 11/ 03	<b>Juez de Juzgado de Garantías:</b> de La Plata (pedido de cobertura del 07/08/03); Sala Examinadora: Dres. Jorge Armando Roldán, Gustavo Daniel Ferrari, Gerardo Rafael Salas y Edgar Alvaro Valiente (fallecido) (quien le reemplace). <b>PSICOLÓGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS. SE HAN TOMADO TREINTA Y DOS ENTREVISTAS.</b>	36
01/ 06 /04	<b>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo:</b> con sede en Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) Sala Examinadora Dres. Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. PARA FIJAR FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNAS.</b>	5



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000164  
  
 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
 Prosecretario  
 Internamente a cargo de la Secretaría  
 del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
22/06/05	<p><u>Agente Fiscal:</u> de La Plata (1 cargo) y Quilmes (1 cargo condicional) (<u>pedidos de cobertura 22-11-04</u>) Azul (1 cargo) (pedido de cobertura del 1/03/05 por renuncia Dr. Miguel Angel Traina); Azul (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) ; Bahía Blanca (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) ; Dolores (3 cargos previstos en el artículo 5º de la Ley 13.274, dichos magistrados se establecerán en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Mar del Plata (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05); Pergamino (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) y San Nicolás (1 cargo previsto en el artículo 5º de la Ley 13.274, dicho magistrado se establecerá en ciudades fuera de la cabecera departamental) (pedido de cobertura del 15-04-05) <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> Lomas de Zamora (dos cargos) (pedidos de cobertura del 22/11/04 y del 1/03/05 por renuncia en trámite Dr. Fernando Luis Rivarola) Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura por nota rectificatoria fechada en 26-01-05 ingresada el 01-02-05 que modifica pedido de cobertura del cargo que vacante por designación del Dr. Perez Marcote como Juez del Juzgado en lo Correccional nº 4 de Quilmes ver Acta 350 del 07-02-05) <u>Sala Examinadora Dres:</u> Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Leonardo José de Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLOGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. FALTA TOMAR UNA ENTREVISTA EL POSTULANTE NO ASISTIÓ EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.006 A LA ENTREVISTA A LA QUE FUE CITADO MEDIANTE CARTA DOCUMENTO. PARA DICTAR RESOLUCIÓN TENIÉNDOLE POR DESITIDO DE SU POSTULACIÓN.</b> SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</p>	198
23/06/05	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/11/04) y <u>Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de Mercedes (1 cargo) pedido de cobertura del 24/02/05 por Dra. Marcela Otermin con pedido de Acuerdo para Juzgado de Ejecución de Mercedes) y Junín (1 cargo condicional pedido de cobertura del 15-04-05, por pedido de Acuerdo al H. Senado para el Dr. Carlos Mario Portiglia) <u>Sala Examinadora Dres:</u> José María Esverri, Alberto Justino Rivas (quien le reemplaza), Gerardo Rafael Salas y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres Luis María Chichizola y Benjamín Ramón Sal Llangués. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. CONSULTIVOS REALIZADOS. SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.</b></p>	87



MU0165  
 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
 Prosecretario  
 Internamente a cargo de la Secretaría  
 del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
13/10/05	<p><b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</b> de San Isidro (Juzgado N° 10) (1 cargo) por renuncia de la Dra. Mercedes Rodriguez Luna) (pedido de cobertura del 31/05/05), de San Isidro (1 cargo – Juzgado N° 5 por Acuerdo en el Senado del Dr. Ribera para la Cámara) (pedido de cobertura del 29/07/05), de Mercedes (Juzgado N° 5) (1 cargo ) por Acuerdo del Dr. Sánchez para la Cámara Civil (pedido de cobertura del 31/05/05) de La Plata (2 cargos uno de ellos continúa siendo condicional (*)) – Juzgados N° 5 y N° 10 por Acuerdo en el Senado Dres. Echeverría y Mendivil para la Cámara) (pedido de cobertura del 29/07/05), de Junín (1 cargo condicional – Juzgado N° 4 por Acuerdo en el Senado Dr. Peralta Mariscal para la Cámara). (pedido de cobertura del 29/07/05); de Mar del Plata (1 cargo condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. José A. Vaccaroni . (pedido de cobertura del 11/08/05); de Azul sede Olavarría (1 cargo condicional – Juzgado N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Francisco Chueca). (pedido de cobertura del 11/08/05);  <u>Sala Examinadora Dres:</u> Gustavo Daniel Ferrari , Daniel Enrique Navas, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Branko Pedro Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiach  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE . ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b>  (*) Por nota del Sr. Subsecretario de Justicia de fecha 22 de marzo de 2.006 se informó que aún reviste carácter condicional uno de los cargos (el correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata).</p> <p>SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.006.</p>	67
14/10/05	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías:</b> de San Isidro (1 cargo condicional) (Juzgado N° 1) (pedido de cobertura del 21/06/05) ; de Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura 29/07/05) y de Mercedes (1 cargo condicional por pliego en el Senado de la Nación del Dr. Noceti Achaval) (Juzgado N° 3) (pedido de cobertura del 26/08/05).<u>Sala Examinadora Dres:</u> Enrique Marcelo Honores, Alberto Justino Rivas (quien le reemplace), Alejandro Tullio y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO TREINTA Y TRES ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. HOY SE TOMAN DIECIOCHO ENTREVISTAS.</b></p>	61
19/10/05	<p><b>Asesor de Incapaces:</b> de Mar del Plata (Asesoría N° 1) (1 cargo condicional por pedido de acuerdo al Senado de la Dra. Dolores Loyarte para el Tribunal de Familia N° 2) (pedido de cobertura del 31/05/05).<u>Sala Examinadora Dres:</u> María Inés Fernández (quien le reemplace), Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Carlos Ramón Lami y Augusto Mallo Rivas. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO OCHO ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b></p>	23

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
20/10/05	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de Avellaneda (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Carmen A. Fontana) (pedido de cobertura del 31/05/05) y ; de Mar del Plata (1 cargo en Tribunal del Trabajo N° 3 por fallecimiento del Dr. Leonidas Fiore) (pedido de cobertura del 05/08/05)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres:</u> José Luis de Miguel, José María Eseverri, Jorge Armando Roldán y Edgar Alvaro Valiente (fallecido) (quien le reemplace). <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Gabriel Binstein y Héctor Scotti.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b></p> <p><b>ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME. PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	19
03/11/05	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional</u> de Dolores (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05); y de San Martín (1 cargo condicional) (Juzgado N° 2) (pedido de cobertura del 26/08/05).</p> <p>[[ Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05)fue desconvocado a solicitud de la Subsecretaría de Justicia ver Acta 381 del 26/09/05]]</p> <p><u>Sala Examinadora Dres:</u> María Inés Fernández (quien le reemplace), Alberto Justino Rivas (quien le reemplace), Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Gualberto Arturo Baistrocchi y José Luis Piñeiro. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO DIECISIETE ENTREVISTAS.</b></p> <p><b>PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. HOY SE TOMAN SEIS ENTREVISTAS.</b></p>	25
10/11/05	<p><u>Juez de Juzgado de Ejecución:</u> de La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura del 29/07/05) Sala Examinadora Dres.: José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Alberto Justino Rivas (quien le reemplace) y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Leonardo José De Martini y Marcelo Guillermo Saint Jean</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS. SE HAN TOMADO DIEZ ENTREVISTAS. HOY SE TOMAN ONCE ENTREVISTAS.</b></p>	21
24/11/05	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de Morón (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres:</u> Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres:</u> Alberto Néstor Cafetzoglus y Carlos Alberto Mahiques</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO SIETE ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN. HOY SE TOMAN SIETE ENTREVISTAS.</b></p>	36



000166



DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
01/12/05	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal:</b> de Lomas de Zamora (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 9 (ver Acta del 14-11-05) (pedido de cobertura del 26/08/05) y Quilmes (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 1) (pedido de cobertura del 26/08/05).-  <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores, Pedro Enrique Trotta y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llargués  <b>EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. SE HAN TOMADO DIECISEIS ENTREVISTAS. HOY SE TOMAN TRES ENTREVISTAS.</b></p>	44
06/12/05	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</b> de Dolores (1 cargo) (pedido de cobertura del 06/09/05 por fallecimiento del Dr. Carlos Alberto Eyherabide), de La Matanza (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 30/09/05 por renuncia en trámite del Dr. Diego Sánchez) y de La Plata (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 04/10/05)  <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Mónica Edith Litza, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas y Edgar Alvaro Valiente (fallecido) (quien le reemplace). <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. CONSULTIVOS EN TRÁMITE . SE HAN TOMADO 4 ENTREVISTAS. HOY SE TOMA UNA ENTREVISTA.</b></p>	24
22/02/06	<p><b>Juez de Paz: del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes)</b> (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 04/10/05) y <b>del Partido de General Arenales (Departamento Judicial Junín)</b> (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 16/11/05). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> José Luis de Miguel, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Luis Armando Rodríguez Saiach para el módulo de Derecho Privado y José Luis Piñeiro para el módulo de Derecho Penal. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICO CONSULTIVOS Y ENTREVISTA.</b></p>	1
02/03/06	<p><b>Juez de Tribunal de Menores:</b> de Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Eduardo Allende) (pedido de cobertura 13/10/05). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> María Inés Fernández (quien le reemplace), Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Wagner Gustavo Mitchel y Alberto Obdulio Pisano. <b>EXÁMENES (26) SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.006. EL DÍA 31 DE MARZO DE 2.006 LOS ACADÉMICOS PRESENTARON LAS CORRECCIONES.</b></p>	
09/03/06	<p><b>Juez de Tribunal de Familia:</b> de Quilmes (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Elsa Cernuschi a partir del 2 de febrero de 2006 -Tribunal de Familia N° 1-) (pedido de cobertura 13/10/05 y nota rectificando Departamento Judicial de fecha 19/10/05). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> José María Eseverri, Alberto Justino Rivas (quien le reemplace), Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Pedro Di Lella y Graciela Medina. <b>EXÁMENES (18) SE ENVIAN A CORRECCIÓN EL DÍA 9 DE MARZO DE 2.006.</b></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
20/04/06	<p>Juez de Paz del Partido de Villarino (Departamento Judicial Bahía Blanca ) (pedido de cobertura del 29/07/05), del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite del Dr. Battafarano, (pedido de cobertura del 28/02/06) y del Partido de Leandro N. Alem (Departamento Judicial de Junín) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite de la Dra. María M. Agoglia a partir del 1º de abril de 2.006 (pedido de cobertura del 06/03/06) Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dr.; Juan Carlos Venini (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal)</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</p>	
25/04/06	<p>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo: asiento en San Martín (1 cargo condicional por existir pedido de Acuerdo en el Honorable Senado de la Nación de la Doctora Laura Mercedes Monti) (pedido de cobertura del 10/02/06) Sala Examinadora Dres.: José Luis de Miguel, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes Dres.: Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</p>	
27/04/06	<p>Asesor de Incapaces: del Departamento Judicial de Mercedes (1 cargo en Asesoría de Incapaces Nº 2 por renuncia de la Dra. Carlucci a partir del 15 de octubre de 2005) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional Asesoría de Incapaces Nº 2 por renuncia del Doctor Angel A. Villa de Amigo, (pedido de cobertura del 24/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Mónica Edith Litza, Alberto Justino Rivas (quien le reemplaza), Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres. Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</p>	
04/05/06	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal: de San Isidro (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal Nº 1 por renuncia en trámite del Dr. Marcelo Hunkeler) (pedido de cobertura del 16/11/05) y de Junín (1 cargo condicional) (por renuncia en trámite del Dr. Esteban Garelli a partir del 3 de julio de 2.006 – pedido de cobertura del 07/06/06) Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta. Académicos Actuantes Dres.: Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortel.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</p>	
05/05/06	<p>Juez de Tribunal del Trabajo: de San Martín (1 cargo) en el Tribunal del Trabajo Nº 3 por renuncia del Dr. Ricardo Cebeiro Martínez (pedido de cobertura del 01/02/06) de Tandil (2 cargos condicionales) por renuncia presentada por el Doctor Enrique Nicolás Pizzorno y por renuncia en trámite del Dr. Carlos Marzoratti a partir del 1º de agosto de 2.006 (pedidos de cobertura del 21/02/06 y del 07/07/06) y de Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor José María Tocha) (pedido de cobertura del</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000167  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
	<p>22/02/06). Sala Examinadora Dres.: José Luis de Miguel, Mónica Edith Litza, Alberto Justino Rivas (quien le reemplace) y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Gabriel Binstein y Héctor Scotti. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</b></p>	
09/05/06	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</b> de San Nicolás (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 21/02/06 por renuncias presentadas por los Doctores Pedro Omar Bruno y Oberdan Andrin.) y de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 06/03/06 por renuncia en trámite del Dr. Emilio J. Rodríguez Mainz a partir del 2 de mayo de 2.006).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</b></p>	
11/05/06	<p><b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</b> de La Plata (1 cargo condicional - Juzgado Nº 25 por renuncia presentada por el Doctor Rubén Jorge Pérez) (pedido de cobertura del 21/02/06), de Quilmes (1 cargo condicional - Juzgado Nº 3 por renuncia Doctor Hugo Omar Taranto) (pedido de cobertura del 21/02/06) y de San Isidro (1 cargo condicional - Juzgado Nº 12 por renuncia presentada por la Doctora Marta Rosa María Ricci) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Héctor Pedro Iribarne y Luis Armando Rodríguez Saiaach</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</b></p>	
16/05/06	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</b> de Dolores (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor Orlando Oscar Portis) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Oscar Ignacio Fiori y Augusto Mallo Rivas</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</b></p>	
18/05/06	<p><b>Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial:</b> de San Martín (1 cargo condicional) por renuncia presentada por el Doctor Miguel Servidio. (pedido de cobertura del 21/02/06). Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.</u>: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2.006 Y CIERRA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2.006.</b></p>	

<u>Fecha</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
<u>Examen</u>		
07/06/06	<p><u>Agente Fiscal:</u> de Mar del Plata (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05), Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Carnevale) (pedido de cobertura 01-02-06); San Isidro (1 cargo condicional vacante por Kohan) (pedido de cobertura 01-02-06); San Nicolás (1 cargo condicional, por Vanni) (pedido de cobertura 11-11-05), San Martín (2 cargos condicionales vacantes por Marta Martín y Daniel Lago (pedido de cobertura 01-02-06), San Isidro (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite de la Dra. Fabiana Cotel) (pedido de cobertura 14-03-06) y Quilmes (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite del Dr. Luis Antonio Armella) (pedido de cobertura 14-03-06). <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> Azul (sede Tandil) (1 cargo condicional vacante por Persson); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Lombardo y Gil Carina); La Matanza (3 cargos condicionales vacantes por Góñzales Javier, Schiebeler y Casal Gatto); Lomas de Zamora (14 cargos condicionales vacantes por Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martinez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tato Stella); Mercedes (1 cargo condicional vacante por Chapuis); Morón (2 cargos condicionales vacantes por Ravizzini y Tavolaro); Quilmes (1 cargo condicional vacante por Vissio); San Isidro (4 cargos condicionales vacantes por Di Tommaso, Onorati, Saint Martin German y Vaisman) San Martín (1 cargo condicional. Vacante por Armetta), Zárate Campana (1 cargo condicional, vacante por Molinari) (pedidos de cobertura 11-11-05), San Nicolás (1 cargo condicional vacante por Ocariz) (pedido de cobertura 01-02-06) y San Martín (1 cargo vacante que produce la designación como Juez del Dr. Mariano Grammatico Mazzari) (pedido de cobertura del 01/02/06 rectificado por nota del 09/03/06) Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Luis María Mancini Hebeica.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.006 Y CERRARÁ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2.006.</p>	
08/06/06	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional :</u> de Azul-Sede Tandil (1 cargo por fallecimiento de la Dra. Aranda) (pedido de cobertura del 02/08/05) y <u>Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de Quilmes (1 cargo por renuncia del Dr. Diego Fernández) (pedido de cobertura del 29/07/05); La Plata (1 cargo condicional, vacante por Garganta); La Matanza (2 cargo condicionales, vacantes por Bednarz y por Dra. Carina Rodríguez pedido de cobertura por este último cargo del 17/11/05); Lomas de Zamora (2 cargos condicionales, vacantes por Bonomi y Vadillo); Mercedes (1 cargo condicional, vacante por Baltar); Zárate-Campana (1 cargo condicional, vacante por Dib) (pedidos de cobertura 10-11-05) y San Isidro (1 cargo vacante por fallecimiento del Dr. Alberto R. Pickhenhayn) (pedido de cobertura 31-03-06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Raúl Joaquín Pérez, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes:</u> Alberto Néstor Cafetzóglus y José Luis Piñeiro</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.006 Y CERRARÁ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2.006.</p>	



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000168  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
15/06/06	<p><b>Juez de Tribunal de Menores:</b> de La Plata (1 cargo condicional Tribunal de Menores N° 2 por renuncia presentada por la Doctora Gloria H. Gardella) (pedido de cobertura 24/02/06). Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos</u> Actuantes: Wagner Gustavo Mitchel y Diana Graciela Fiorini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIRÁ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.006 Y CERRARÁ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2.006.</b></p> <p><b>Juez de Tribunal de Familia:</b> de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Armando Darrieu -Tribunal de Familia N° 1) (pedido de cobertura 31/03/06)</p>	

